

## **INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS**

### **SERVICIO DE CONSULTORIA INDIVIDUAL**

El 18 de mayo del 2022 el Gobierno de la República del Perú firmó el contrato de préstamo BIRF 9334-PE con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) para la ejecución del Proyecto “Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de CTI para fortalecer el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación” y se propone utilizar una parte de los fondos para contratar el servicio de consultoría: **Monitor Técnico para Supervisión**, que debe cumplir el siguiente perfil mínimo:

**Numero de consultor solicitado: uno (1)**

#### **Perfil Académico**

- Bachiller en Ingeniería, Ciencias o ramas afines, de preferencia con maestría o doctorado.

#### **Experiencia Profesional**

- Experiencia general laboral: mínimo tres (3) años.
- Experiencia específica: mínimo tres (03) años participando en la ejecución o gestión y acompañamiento en proyectos de investigación y/o innovación, y/o monitoreo de proyectos de investigación con fondos concursables, preferentemente orientados en las Áreas Estratégicas de Interés y/o Programas Nacionales.

El cumplimiento del perfil mínimo habilita al aspirante. El puntaje asignado en los criterios de selección permite a la entidad escoger entre los candidatos hábiles.

La experiencia relacionada en la hoja de vida, base del perfil y de la calificación, deberá estar sustentada y coincidir con los certificados expedidos por la entidad contratante u otros que prueben contar con la experiencia o los estudios realizados, especificando cargos o servicios realizados o productos, fecha de ingreso y culminación.

La documentación será solicitada al candidato elegido de forma previa al contrato. En caso que este no las presente o coincidan con lo establecido en la hoja de vida, se convocará al candidato que le siguió en puntaje

El contratante se reserva el derecho de verificar los datos indicados en la hoja de vida.

Las personas interesadas, deberán expresar su interés mediante la presentación de sus hojas de vida actualizada más el formato excel de verificación de términos de referencia, sin documentar la misma que tiene carácter de declaración jurada, a la dirección de correo electrónico indicada línea abajo, hasta las 23:59 horas del día **07 de diciembre de 2023**.

Es importante indicar en el asunto del correo lo siguiente: **EXPRESIÓN DE INTERÉS - CI PROCIENCIA - 334813**

Correo electrónico: [adquisiciones-proyecto9334@prociencia.gob.pe](mailto:adquisiciones-proyecto9334@prociencia.gob.pe)

Más información sobre el alcance de la consultoría individual sírvanse revisar los términos de referencia que se publican junto a esta convocatoria.

Los consultores serán seleccionados por el método de consultoría individual conforme a los procedimientos indicados en las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial de Noviembre 2020. Los consultores interesados deben prestar atención a la política de conflicto de interés, numeral 3.14 al 3.17 de las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial de Noviembre 2020.

<https://thedocs.worldbank.org/en/doc/3923eda9dc758af897b39c477ea5ed45-0290032020/original/Procurement-Regulations-for-IPF-Borrowers-SPANISH-November-2020.pdf>

San Borja, 22 de noviembre de 2023

# PROYECTO MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CTI PARA FORTALECER EL SISTEMA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### Monitor Técnico para Supervisión

Componente 2	Desarrollo de capacidades para la generación de conocimiento en sectores priorizados
Sub-Componente 2.2	Programas de financiamiento para la generación de conocimientos en áreas estratégicas
Actividad 2.2.1	Fortalecimiento de Laboratorios
Categoría	Consultoría Individual

## 1. ANTECEDENTES

El Estado peruano, con el Decreto Supremo N°054-2022-EF del 30 de marzo de 2022, aprueba la operación de endeudamiento externo hasta por la suma de US\$ 100,0 millones, con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (en adelante BM) para financiar parcialmente el Proyecto “Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de CTI para fortalecer el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación” (en adelante Proyecto), suscribiéndose el Contrato de Préstamo N°9334-PE el 18 de mayo de 2022, con el objetivo de mejorar los servicios de ciencia, tecnología e innovación en áreas estratégicas y regiones del país priorizadas, con el fin de mejorar la competitividad del Perú. El proyecto tiene una duración global de sesenta y cuatro (64) meses y un presupuesto total de US\$125 millones.

El Proyecto consta de los siguientes componentes:

Componente 1: Fortalecimiento de las Instituciones y la Gobernanza del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SINACTI) para Impulsar la Innovación en Perú (US\$ 17 Millones)

Este componente fortalecerá la gobernanza del SINACTI al mejorar la capacidad de sus instituciones para apoyar el desarrollo de las capacidades de ciencia, tecnología e innovación y mejorar sus contribuciones al desarrollo sostenible y al cambio climático. Las actividades del componente 1 permitirán las actividades planificadas en los componentes 2 y 3 mejorando la capacidad para gestionar los instrumentos de apoyo a la investigación, desarrollo e innovación (en adelante “I+D+i”).

Componente 2: Desarrollo de capacidades para la generación de conocimiento en Áreas Estratégicas (US\$ 74.8 millones).

Este componente tiene como objetivo el desarrollo de capacidades para la generación de conocimiento en sectores priorizados, cuyo objetivo es impulsar y fortalecer las capacidades del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, a través del financiamiento de alianzas institucionales, equipamiento científico y el desarrollo de proyectos de I+D+i.

En este componente se incluye el financiamiento de becas para que ciudadanos peruanos realicen formación doctoral en los programas de doctorado y cofinanciará subvenciones para apoyar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación con orientación a la demanda y de alta relevancia apoyados en las Áreas Estratégicas, con

al menos el 50 por ciento del financiamiento total del componente destinado al Área Estratégica de Clima.

Componente 3: Fortalecimiento de los vínculos entre la industria y el mundo académico para acelerar la transferencia de tecnología y la innovación empresarial basada en la Ciencia (US\$ 23.7 millones).

Este componente tiene como objetivo es mejorar la adecuación de los resultados de la I+D a la demanda del mercado, principalmente en las áreas estratégicas del proyecto, con al menos el 50 por ciento del financiamiento total del componente orientado al área estratégica del clima. Con este componente se espera contribuir a (i) generar bucles de retroalimentación identificando tecnologías del sector privado y necesidades de innovación; facilitando las transferencias de tecnología TM; y (ii) cerrar las brechas de financiación de la innovación necesarias para que la investigación innovadora alcance la madurez para la inversión y/o satisfaga las necesidades de las empresas que buscan innovación.

Componente 4: Gestión de proyectos y seguimiento y evaluación (US\$ 9.5 millones)

Este componente tiene como objetivo apoyar a la gestión del proyecto, el cual será conducido por un equipo de especialistas, técnicos, adquisiciones, ambientales y sociales y financieros y de monitoreo y evaluación. El componente también cubrirá consultorías y asistencia técnica que refuercen las medidas de mitigación y adaptación climática durante la implementación y apoyen el monitoreo y evaluación rigurosos de los indicadores relacionados con el clima.

Las Áreas Estratégicas de interés en el marco del contrato de préstamo N° 9334-PE son: Adaptación y Mitigación al cambio climático, Seguridad Alimentaria, Valoración y uso sostenible de la Biodiversidad, Energías Renovables, las TIC, Economía Circular y Salud

## **2. OBJETO DE LA CONSULTORÍA**

Contar con un profesional con el objeto de que preste servicios de consultoría para realizar, el acompañamiento, seguimiento y monitoreo financiero de subvenciones otorgadas en el marco del Fortalecimiento de Laboratorios y otros proyectos de Investigación, Desarrollo, Innovación, Alianzas, Becas principalmente dentro de la Componentes 2.

## **3. ACTIVIDADES**

El(la) Consultor(a) desarrollará las actividades necesarias para cumplir el objeto del contrato, siguiendo los procedimientos y estándares definidos para en el contrato de préstamo N°9334-PE y el Manual Operativo del Proyecto y otros documentos directrices, orientado al cumplimiento de los objetivos de las convocatorias programadas en su Componente 2 y como mínimo deberá cumplir las siguientes actividades:

- a) Participar activamente en la preparación, conducción de eventos, soporte y acompañamiento durante la etapa de difusión de convocatorias u otros que promueva PROCENCIA.
- b) Realizar la capacitación, acompañamiento, seguimiento y monitoreo de subvenciones de manera oportuna y en el marco de lo establecido en las Bases, Contrato y Guía de Soporte, Seguimiento y Evaluación o documentos que hagan sus veces.

- c) Asegurar que las subvenciones cuenten oportunamente con su Plan Operativo, actualizado y aprobado.
- d) Realizar visitas al menos 1 vez cada 12 meses en coordinación con el monitor técnico a fin de revisar y verificar los sustentos en materia financiera, asegurando que los gastos efectuados en cada fase de la ejecución se ciñan a lo establecido en el Plan Operativo y bajo los lineamientos de los documentos de gestión establecidos por PROCENCIA; y consolidando la información en la plataforma de seguimiento definida para tal fin.
- e) Realizar las visitas de acompañamiento; revisando y verificando los sustentos técnicos correspondientes, así mismo elaborar y controlar que las actas que se elaboren, se presenten y se aprueben en los plazos convenidos, previa revisión de su contenido.
- f) Preparar los Reportes de los Informe Final de resultados en coordinación con el Monitor Financiero a cargo, asegurando el cierre oportuno de los proyectos, programas, becas según corresponda.
- g) Elaborar Reportes y análisis técnicos de acuerdo a los hitos sobre el desarrollo de los proyectos seleccionados, de acuerdo a Programas Nacionales y/o Áreas estratégicas priorizadas a solicitud del coordinador responsable.
- h) Otras que se asigne para el logro de los objetivos de la contratación.

#### **4. INFORMES**

El/La consultor(a) presentará informes mensuales respecto de las actividades desarrolladas, según el numeral 3 del presente término de referencia. Adicionalmente el/(la) consultor(a) deberá presentar cualquier informe adicional que se le solicite en relación con el desarrollo del objeto del contrato.

Todos los informes antes relacionados deben contar con la aprobación del responsable de la Sub Unidad de Soporte, Seguimiento y Evaluación (SUSSE) de la Unidad de Gestión de Concursos del PROCENCIA, previa conformidad (V°B°) del Especialista en Soporte y Seguimiento en Subvenciones.

En caso de terminación anticipada del contrato, es prerequisite para el pago, la entrega de un informe final al Supervisor del contrato, acompañado de ser necesario de las tareas pendientes y archivos en medio digital.

Si, a juicio del Supervisor del Contrato existieran modificaciones, adiciones o aclaraciones que deban hacerse al informe y/o producto establecido como obligación del/ (de la) Consultor(a), éste tendrá que realizarlas, y sólo hasta el momento en que se incluyan y tengan el visto bueno y/o conformidad del Supervisor se considerará entregado en debida forma.

#### **5. CONFIDENCIALIDAD**

Toda información obtenida por el Consultor, así como sus informes y los documentos que produzca, relacionados con la ejecución de su contrato, deberá ser considerada confidencial, no pudiendo ser divulgados sin autorización expresa por escrito del PROCENCIA.

## **6. DURACIÓN**

El servicio es a todo costo y tendrá vigencia de doce (12) meses contados a partir del día siguiente de suscrito el contrato, por la modalidad de consultoría. El contrato podría renovarse según la evaluación de resultados.

## **7. PERFIL MÍNIMO**

### **FORMACIÓN ACADÉMICA:**

- Bachiller en Ingeniería, Ciencias o ramas afines, de preferencia con maestría o doctorado.

### **EXPERIENCIA:**

- Experiencia general laboral: mínimo tres (3) años.
- Experiencia específica: mínimo tres (03) años participando en la ejecución o gestión y acompañamiento en proyectos de investigación y/o innovación, y/o monitoreo de proyectos de investigación con fondos concursables, preferentemente orientados en las Áreas Estratégicas de Interés y/o Programas Nacionales.

Las experiencias relacionadas en la hoja de vida deben estar sustentadas con los certificados, contratos u órdenes de servicio expedidos por las entidades contratantes.

## **8. SUPERVISOR**

La supervisión del servicio estará a cargo del responsable de la SUSSE del PROCENCIA, previa conformidad (V°B°) del Especialista en Soporte y Seguimiento Subvenciones, a través de informes de avances mensuales. Se realizará la evaluación de resultados antes de finalizar el año de contrato, de corresponder.

## ANEXO I

### CRITERIOS DE SELECCIÓN Monitor Técnico para Supervisión

La evaluación se realizará en 2 etapas cada una de las cuales es Obligatoria como sigue:

#### a) Evaluación Curricular:

Con los candidatos que hayan cumplido el PERFIL MÍNIMO REQUERIDO solicitado en el numeral 7 del presente documento, se realizará la comparación y evaluación de las hojas de vidas, de acuerdo con los criterios de selección establecidos para el presente concurso. Siendo el puntaje mínimo requerido para pasar a la siguiente etapa: 50 puntos

#### b) Entrevista Personal

Sólo acceden a la entrevista final aquellos/as postulantes que hayan obtenido el puntaje mínimo requerido en la etapa precedente.

Esta evaluación se encuentra orientada a analizar la experiencia en el perfil del puesto y profundizar aspectos de la motivación, habilidades y competencias del postulante en relación con el perfil requerido

La ejecución de la Entrevista Final será efectuada por el Comité de Evaluación de Adquisiciones designado para dicho proceso con la participación del área usuaria.

La puntuación para esta etapa tiene un máximo de 10 puntos. Los resultados de la entrevista final serán consignados en una tabla de puntuación.

Tabla de criterios a Evaluar y puntajes en Entrevista Personal

N°	Criterios a Evaluar	Peso	Puntaje Máximo
1	Presentación personal y seguridad	20%	2
2	Facilidad de Comunicación	40%	4
4	Competencias y habilidades para el puesto	40%	4
			10

Con los candidatos que cumplan el Perfil Mínimo Requerido y el puntaje obtenido de la entrevista personal, se realizará la comparación y evaluación de las hojas de vidas, considerando hasta dos decimales, para luego proceder a elegir a los/las ganadores/as del concurso

<b>Criterios de Selección</b>	<b>Criterio de evaluación</b>	<b>Puntaje Máximo</b>	<b>Puntaje Total (*)</b>
Experiencia general laboral mínimo tres (3) años.	3 a 5 años	10	30
	De 5 a 10 años adicionales	20	
	Más de 10 años adicionales	30	
Experiencia laboral específica mínimo tres (03) años participando en la ejecución o gestión y acompañamiento en proyectos de investigación y/o innovación, y/o monitoreo de proyectos de investigación con fondos concursables, preferentemente orientados en las Áreas Estratégicas de Interés(*) y/o Programas Nacionales	De 3 a 6 años	10	30
	De 6 a 9 años	20	
	Más de 9 años	30	
Grados académicos: Bachiller en Ingeniería, Ciencias o ramas afines, de preferencia con maestría o doctorado	Titulado	7	30
	Grado de Maestro	15	
	Grado de Doctor	30	
Entrevista personal	Según los criterios señalados en el numeral (b)	10	
<b>PUNTAJE TOTAL</b>		<b>100</b>	

(\*) Siendo el puntaje mínimo requerido para pasar a la siguiente etapa: 50 puntos

(\*\*) Las Áreas Estratégicas de interés en el marco del contrato de préstamo N° 9334-PE son: Adaptación y Mitigación al cambio climático, Seguridad Alimentaria, Valoración y uso sostenible de la Biodiversidad, Energías Renovables, TICs, Economía Circular, Salud.